Junta General Extraordinaria de Accionistas 2026

Solicitudes válidas de información, aclaraciones o preguntas formuladas por escrito por los accionistas y contestaciones facilitadas por la Sociedad

De conformidad con lo previsto en el artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital, este documento recogerá las solicitudes válidas de información, aclaraciones o preguntas formuladas por escrito por los accionistas hasta los cinco días anteriores a la celebración de la Junta.

Asimismo las contestaciones facilitadas por escrito por la Sociedad se recogerán en este documento, que se actualizará periódicamente hasta la fecha de celebración de la Junta.

***